



FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE		CONSTRUCCION DE RED DE ALUMBRADO PÚBLICO EN VIALIDADES Y PARQUES								
1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)		Artículo 130 fracción I del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, publicado en la Gaceta Municipal el 31 de marzo de 2014.								
1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)		Artículo 130 fracción I del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, publicado en la Gaceta Municipal el 31 de marzo de 2014.								
2. TIPO DE ORDENAMIENTO		Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas
		Código		Convenio		Ley	1a 1b	Reglamento		Resolución
		Otro	1a 1b							
4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE					3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO					
La Unidad de Infraestructura y Desarrollo Urbano Sustentable y la Dirección de Obras Públicas realiza la instalación de alumbrado público nuevo (estructura base, poste, cableado y luminaria), en parques y vialidades previa aprobación del Cabildo y siempre que las colonias en donde se ubiquen se encuentren regularizadas.					Beneficio					
En todo el año se reciben las solicitudes: 1. Se presenta la solicitud dirigida al Presidente Municipal con atención Director de Obras Públicas., a petición del Presidente de Colonia y/o Comisario a través del Modulo de Atención Ciudadana 2. Se incluye en la programación de obra y es sometida a consideración del H. Cabildo Municipal. 3. Una vez aprobada se inician las obras de instalación.					5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE En aquellas colonias regularizadas en donde se construya obra nueva de vialidades y parques.					
6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE					7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE					
Escrito libre <input checked="" type="checkbox"/> Medios Electrónicos <input type="checkbox"/> Formato <input type="checkbox"/> Verbal <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>					1. Datos de la vialidad y ubicación					
8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE					9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA En el ejercicio anual en que se solicita el mantenimiento se realiza el alumbrado de vialidades y calles de acuerdo a la partida presupuestal.					
1 Credencial de elector del solicitante <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>					10. FICTA No aplica					
					10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA No aplica					
11. MONTO DE LOS DERECHOS					12. VIGENCIA					
Gratuito					Programa vigente y sujeto a la disponibilidad presupuestaria.					
11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)										
No aplica										

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE	Siempre que la construcción sea nueva y no exista instalado el cableado de alumbrado público y que la colonia está regularizada.	14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE
		Dirección de Obras Públicas
15. HORARIO DE ATENCIÓN	De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.	16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL TRIMESTRE ANTE LA DEPENDENCIA
TELÉFONO 1	(755) 55 507 00 Ext. 1223 y 1277	1
TELÉFONO 2	(755) 55 420 68 Ext. 1223 y 1277	
FAX	(755) 55 507 00	
CORREO ELECTRÓNICO	obraspublicas@zihuatanajoazueta.gob.mx	
DIRECCIÓN	H. Ayuntamiento Constitucional, Av. Paseo de Zihuatanejo Poniente No. 21, colonia La Deportiva, C.P. 40880, Zihuatanejo de Azueta, Guerrero.	
17. PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE	Una semana para responder la petición al MAC	18. PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN
		De acuerdo a la programación del presupuesto para el ejercicio de la obra pública
19. VIGENCIA DE LOS AVISOS, PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES, REGISTROS Y DEMÁS RESOLUCIONES QUE SE EMITAN	No Aplica	20. OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN, EN CASO DE QUE SE REQUIERA PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO
		Verificar la factibilidad de la obra y llevar a cabo la programación
21. DERECHOS DEL USUARIO ANTE LA NEGATIVA O LA FALTA	No Aplica	22. INFORMACIÓN QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL SERVICIO
		Acuse de recibido de la petición solicitada ante el MAC o la Dirección de Obras Públicas
23. INFORMACIÓN ADICIONAL DEL SERVICIO.		
Actualmente se cuenta con el Modulo de Atencion Ciudadana para eficientar el trámite de petición de obra		